

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA N° 12095.-

**VISTO:**

El Expediente N° OE-9988-P-2010; y

**CONSIDERANDO:**

Que la señora PREBOSTE, CELIA, LC. N° 4.163.703; solicita se transfiera su Licencia de Taxi identificada con el número de interno 046 a favor de la señora RUIZ, BEATRIZ, DNI N° 22.287.656.-

Que atentos a las actuaciones, la Dirección de Administración y Control Legal certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Unidad de Servicios Concesionados y el Secretario de Infraestructura comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 004/2011 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 002/2011 el día 03 de marzo y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 003 /2011, celebrada por el Cuerpo el 17 de marzo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1º):** AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la ----- Licencia Comercial N° 016232 a nombre de PREBOSTE, CELIA; identificada con el número de interno 046; a favor de la señora RUIZ, BEATRIZ, DNI N° 22.287.656, en un todo de acuerdo al artículo 32º) de la Ordenanza N° 11713.

**ARTÍCULO 2º):** COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE (Expediente N° OE-9988-P-2010).-**

ES COPIA:  
ommm

FDO: BURGOS  
PALLADINO

